Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Salud Municipal**

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 001820

CHILLAN VIEJO, 01/04/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 01/04/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
23006217-K	FERNANDEZ RECIO ELVIRA DE LA CARIDAD	02/04/2014	01/05/2014	30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
12929255-5	INOSTROZA WALTEMATH JACQUELINE ALEJAN	28/03/2014	28/03/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
14400395-0	RUBIO LEIVA JESSAEL ALEJANDRA	31/03/2014	04/04/2014	5	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal